EL

REY NVESTRO SEÑOR.

CARLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.

Gastos hechos en el aderezo de la Plaza

Por quanto Nos Don Pedro Fran.co Bazan de Benavides Marques de Santa Cruz de Mudela, Comendador de Socuellamos en el Orden de Santiago, Theniente General de la Mar, Capitan General del Mar Oceano, y de la Costa de Andalucia, Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla, Gentilhombre de la Camara de su Mag.d, del Consejo de Estado, y de Guerra de Su Mag.d, Presidente del Supremo de Italia, y Capitan General de la Gente de Guerra de la Provincia de Guipuzcoa, Governador de las Armas de la Ciudad de Cadiz, y su Provincia, y Capitan de la Compañia de Alabarderos de su Guarda, Virrey, Governador, y Capitan General de los Reynos de Valencia, y Principado de Cataluña, y Presidente de la Real Audiencia de dichos Reynos, y Principado, Governador, y Capitan General de la Provincia de Estremadura, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Galicia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Andalucia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Castilla la Nueva, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Castilla la Vieja, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Leon, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Asturias, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Navarra, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Vizcaya, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Aragon, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Murcia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Canarias, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Chile, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Quito, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Lima, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Mexico, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Guatemala, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Santa Fe, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Panama, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Puerto Rico, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Santo Domingo, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Cuba, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Filipinas, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Granada, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Andalucia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Galicia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Vizcaya, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Navarra, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Leon, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Asturias, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Castilla, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Andalucia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Galicia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Vizcaya, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Navarra, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Leon, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Asturias, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Castilla, y Presidente de la Real Audiencia de ella,

Por quanto Nos Don Pedro Fran.co Bazan de Benavides Marques de Santa Cruz de Mudela, Comendador de Socuellamos en el Orden de Santiago, Theniente General de la Mar, Capitan General del Mar Oceano, y de la Costa de Andalucia, Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla, Gentilhombre de la Camara de su Mag.d, del Consejo de Estado, y de Guerra de Su Mag.d, Presidente del Supremo de Italia, y Capitan General de la Gente de Guerra de la Provincia de Guipuzcoa, Governador de las Armas de la Ciudad de Cadiz, y su Provincia, y Capitan de la Compañia de Alabarderos de su Guarda, Virrey, Governador, y Capitan General de los Reynos de Valencia, y Principado de Cataluña, y Presidente de la Real Audiencia de dichos Reynos, y Principado, Governador, y Capitan General de la Provincia de Estremadura, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Galicia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Andalucia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Castilla la Nueva, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Castilla la Vieja, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Leon, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Asturias, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Navarra, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Vizcaya, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Aragon, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Murcia, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Canarias, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Chile, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Quito, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Lima, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Mexico, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Guatemala, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Santa Fe, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Panama, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Puerto Rico, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Santo Domingo, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Cuba, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Filipinas, y Presidente de la Real Audiencia de ella, Governador, y Capitan General de la Provincia de Nueva Granada